

I.- Datos Generales

Código: **Título:**

EC0978 Administración del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en las funciones del área de desarrollo urbano en la administración pública municipal.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC describe la competencia que tiene una persona en la administración del desarrollo urbano municipal en la planeación y operación del ordenamiento territorial a través de diversos instrumentos y mecanismos como diagnósticos de territorio que sirva la elaboración de programas operativos.

También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar un experto que se desempeñan en las funciones del área de desarrollo urbano en la administración pública municipal.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Administración Pública Municipal

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

18 de mayo de 2018

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

28 de junio de 2018

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

1113 Presidentes y autoridades municipales

Ocupaciones asociadas

Regidor, Síndico y otras autoridades municipales.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Titular de Desarrollo Urbano Municipal

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales ^T

Subsector:

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia

Rama:

9312 Administración pública en general

Subrama:

93121 Administración pública en general

Clase:

931210 Administración pública en general

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia:

- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- Gobierno del Estado de Jalisco.
- Gobierno del Estado de México.
- Ayuntamiento de Metepec, Estado de México.
- Ayuntamiento de Tlalnepantla, Estado de México.
- Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca.
- Ayuntamiento de Tulancingo, Hidalgo.
- Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo
- Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo.
- Ayuntamiento de Benito Juárez, Q. Roo
- Instituto Hacendario del Estado de México.
- Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, Ags.
- Asociación Mexicana de Urbanistas A.C.

Aspectos relevantes de la evaluación

- Detalles de la práctica:
- Para demostrar la competencia en este EC, deberá realizarse en condiciones controladas para llevar a

cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

- Apoyos/Requerimientos:
- Para la evaluación no se aceptan evidencias históricas.
 - Equipo de computo
 - Archivos electrónicos (se encuentran referidos en el IEC)
 - Espacio áulico

Duración estimada de la evaluación

- 6 horas en gabinete y 0 horas en campo, totalizando 6 horas

Referencias de Información

Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
- Guía Metodológica Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Administración del Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial Municipal

Elemento 1 de 2

Planear el ordenamiento territorial y desarrollo
urbano municipal

Elemento 2 de 2

Operar el ordenamiento territorial y desarrollo
urbano municipal



III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E3079	Planear el ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El diagnóstico del territorio en función del contexto físico y natural revisado:
 - Indica si las características territoriales de: extensión territorial, límites jurídico-administrativos, población, densidad de población, medio físico natural, aptitud territorial y zonificación del suelo, corresponden con la información presentada,
 - Señala si las características urbanas de: estructura urbana, equipamientos, infraestructura, movilidad, uso actual del suelo, imagen urbana y asentamientos irregulares, corresponden con la información presentada,
 - Indica si las características socioeconómicas del municipio: población por edades, tasa de crecimiento de la población, población económicamente activa, población ocupada, actividades económicas, y niveles de ingreso, corresponden con la información presentada,
 - Describe si los problemas y carencias en materia de desarrollo urbano del municipio, corresponden con la información presentada,
 - Muestra si las ventajas y oportunidades con que cuenta el municipio en materia de desarrollo urbano, corresponden con la información presentada,
 - Indica si los problemas y carencias en materia de sustentabilidad corresponden con la información presentada; e
 - Señala si las ventajas y oportunidades con que cuenta el municipio en materia de sustentabilidad corresponde con la información presentada.
2. La estrategia revisada:
 - Indica si la argumentación del objetivo contribuye a la solución/mejora de la problemática/situación del desarrollo urbano municipal, corresponde con la información presentada en el diagnóstico,
 - Indica si las estrategias territoriales para el logro del objetivo propuesto, corresponde con la información presentada en el diagnóstico,
 - Señala si las estrategias urbanas para el logro del objetivo propuesto corresponden con la información presentada en el diagnóstico,
 - Indica si las estrategias socioeconómicas para el logro del objetivo propuesto corresponden con la información presentada en el diagnóstico; e
 - Menciona si las estrategias de sustentabilidad corresponde con la información presentada en el diagnóstico.

3. La matriz de corresponsabilidad elaborada:
 - Indica si el programa de acciones, obras y proyectos a realizar corresponde las estrategias planteadas,
 - Indica si los nombres de las instancias responsables de ejecución corresponden a las estrategias planteadas,
 - Indica si los tiempos de ejecución de acciones, obras y proyectos a realizar, corresponden con las estrategias planteadas,
 - Indica si los costos de ejecución, de acciones, obras y proyectos a realizar, corresponden con las estrategias planteadas,
 - Indica si el origen de la inversión corresponde con las estrategias planteadas; e
 - Indica si la localización de acciones y proyectos corresponde con las estrategias planteadas.

4. El análisis del desarrollo urbano municipal elaborado:
 - A partir del diagnóstico y estrategias contenido en el Plan/Programa de desarrollo urbano municipal vigente, contiene las características territoriales, urbanas, socioeconómicas del municipio, en función del contexto físico y natural,
 - Contiene los problemas y carencias en materia de desarrollo urbano del municipio,
 - Contiene las ventajas y oportunidades con que cuenta el municipio en materia de desarrollo urbano,
 - Contiene la argumentación en relación a si el objetivo contribuye a la solución/mejora de la problemática/situación del desarrollo urbano municipal; y
 - Contiene las estrategias territoriales, urbanas, socioeconómicas para el logro del objetivo propuesto.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Diferencia entre el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan/Programa de Desarrollo Urbano Municipal	NIVEL Conocimiento
2. Instrumento de Planeación que regula el uso de suelo municipal Plan/programa de Desarrollo Urbano Municipal	Conocimiento
3. Marco Normativo para la planeación urbana municipal.	Comprensión
4. Estructura General de un Plan/Programa de desarrollo urbano municipal vigente	Comprensión
5. Vigencia legal de un plan/programa de desarrollo urbano Municipal	Conocimiento
6. Tipos de urbanización	Conocimiento
7. Movilidad	Conocimiento
8. Conurbación y Zona metropolitana	Conocimiento
9. Sustentabilidad	Conocimiento
10. Resiliencia	Conocimiento
11. Riesgos y vulnerabilidad	Conocimiento
12. Pronóstico	Conocimiento

CONOCIMIENTOS

NIVEL

13. Instrumentación

Conocimiento

GLOSARIO

1. Desarrollo Urbano		Refiere al proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. (Ley General de Asentamientos Humanos)
2. Instrumento de Planeación		Los Instrumentos de Planeación son un referente obligado que orienta los procesos de definición de políticas urbanas y de planeación municipal en materia de desarrollo urbano de aquellos municipios que formen parte de un área o región metropolitana y son aprobados por dichos municipios. De esta manera construimos una guía para la ciudad completa que controla la expansión de la ciudad y promueve su desarrollo.
3. Equipamiento Urbano		Todos los modelos arquitectónicos distintos a vivienda e industria, zona específica.
Planeación		Instrumento plan o planes de desarrollo de comunidades en el marco urbano. Se entiende como sinónimo de planeación y de planeamiento, Es un sistema encaminado a determinar la acción futura, según una secuencia definida de etapas.
4. Programa de Desarrollo Urbano		Un programa de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.
5. Prospectiva		A partir de la perspectiva, las correcciones necesarias a corto, mediano y largo plazo.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E3080	Operar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

1. La constancia de alineamiento revisada:
 - Especifica si los datos del propietario/poseedor del predio corresponden con el documento de acreditación legal presentado,
 - Especifica si los datos del predio y la clave catastral corresponden con el documento de acreditación legal presentado,
 - Contiene la fecha de emisión, número de expediente/folio y vigencia,
 - Incluye el fundamento legal del acto de autoridad,

- Muestra si el alineamiento del predio respecto a la vía pública corresponde a la normatividad aplicable,
 - Especifica si las restricciones señaladas en la constancia de alineamiento distintas a vía pública, corresponden con la normatividad aplicable,
 - Indica si contiene el nombre completo, cargo y firma del responsable de la emisión; e
 - Indica si contiene el sello oficial de la dependencia que emite.
2. La licencia/constancia/permiso/manifestación/dictamen de uso de suelo revisada:
- Con base en la normatividad aplicable, especifica si el croquis de ubicación del predio contenido en la constancia de alineamiento corresponde con el domicilio contenido en la licencia/constancia/permiso/manifestación/dictamen de uso de suelo,
 - Especifica si la zonificación asignada al predio en la licencia/constancia/permiso/manifestación/dictamen de uso de suelo corresponde con la normatividad establecida en el plano de uso de suelo y en las normas de aprovechamiento,
 - Menciona si los datos del propietario/poseedor del predio corresponden con el documento de acreditación legal presentado,
 - Especifica si los datos del predio corresponden con el documento de acreditación legal presentado,
 - Especifica si contiene la fecha de emisión, número de expediente/folio y vigencia,
 - Indica si Incluye el fundamento legal del acto de autoridad,
 - Especifica si contiene el nombre completo, cargo y firma del responsable de la emisión; y
 - Señala si contiene el sello oficial de la dependencia que emite.
3. La licencia/manifestación de construcción revisada:
- Señala si los datos del propietario/poseedor del predio corresponden con el documento de acreditación legal presentado,
 - Especifica si los datos del predio corresponden con el documento de acreditación legal presentado,
 - Indica si contiene el nombre completo, registro vigente y firma del Director Responsable de Obra y corresponsables en su caso,
 - Especifica si contiene la fecha de emisión, número de expediente/folio y vigencia,
 - Especifica si Incluye el fundamento legal del acto de autoridad,
 - Indica si los datos del propietario y del predio establecidos en el alineamiento y la licencia/constancia/permiso/manifestación/dictamen de uso de suelo corresponden con los datos contenidos en la licencia/manifestación de construcción,
 - Indica si el proyecto arquitectónico a realizar, cumple con las restricciones señaladas en la constancia de alineamiento y las normas de aprovechamiento contenidas en el licencia/constancia/permiso/manifestación/dictamen de uso de suelo,
 - Especifica si contiene el nombre completo, cargo y firma del responsable de la emisión de la licencia/manifestación de construcción; y
 - Señala si contiene el destino de la obra, la superficie del predio y la superficie a construir.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tipos de restricciones Federales.	Análisis
2. Dictámenes de factibilidad y viabilidad que emiten las dependencias federales.	Análisis
3. Identificar fusión, subdivisión, lotificación (condominio y fraccionamiento), relotificación de predios	Conocimiento
4. Modalidades de Construcción en la licencia:	Conocimiento
5. Concepto de Coeficiente de Ocupación del Suelo y Coeficiente de Utilización del Suelo	Aplicación
6. Características de un Asentamiento Irregular	Conocimiento
7. Estructura y Contenido del Proyecto Ejecutivo	Conocimiento
8. Perito Responsable de Obra o y corresponsables	Conocimiento

GLOSARIO

1. Aprovisionamiento	Consiste en la función logística a través de la cual una compañía se provee de todo el material preciso para su adecuado funcionamiento. La definición de aprovisionamiento también guarda similitud con términos como suministro o provisión.
2. Destino	Refiere a los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un centro de población LGAH
3. Provisiones	Se denomina así a las áreas que serán utilizadas para la fundación de un centro de población
4. Reserva	Refiere a las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento LGAH
4. Usos	LGAH, Destino de las distintas zonas que se integran territorialmente ejemplo: Zonificación Primaria: rural y urbana Zonificación Secundaria: Homogenización por usos, destinos, vivienda.
5. Zona urbanizable	La que potencialmente podría utilizarse a posteriormente como zona urbanizada.
6. Zona urbanizada	Aquella con la que cuenta toda la infraestructura urbana, red vial, de saneamiento, electrificación (iluminación y energía), etc.
7. Zonificación	La determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo.